

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2023 Hora: 14:02:16  
Recibo No. AB23068621  
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23068621F3184

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FUNDACION SOCIAL CRECER  
Nit: 830073291 0  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0011644  
Fecha de Inscripción: 22 de diciembre de 1999  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 11 de abril de 2023  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 16 No. 16 48  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: funcrecer@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3212326445  
Teléfono comercial 2: 3014469132  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 16 No. 16 48  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: funcrecer@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3212326445  
Teléfono para notificación 2: 3014469132  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2023 Hora: 14:02:16

Recibo No. AB23068621

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23068621F3184**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
**CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. 0000001 del 19 de octubre de 1999 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 1999, con el No. 00027598 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION SOCIAL CRECER.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

El objetivo de la FUNDACION SOCIAL CRECER es la planeación, promoción y prestación de servicios en actividades y programas de interés social general y beneficio común para personas de escasos recursos y medianos recursos económicos de la población objeto de atención tanto en Colombia como en otros países del mundo. En desarrollo de su objetivo podrá realizar actividades de fomento y promoción primordialmente en el campo de la salud, educación, cultura, deporte, investigación científica y tecnológica, ecología y protección ambiental, comunicación y programas de desarrollo social. Con este fin podrá percibir auxilios, donaciones, cuotas de sostenimiento, pensiones, desarrollar proyectos de investigación y programas de desarrollo social; prestar asesoría a personas naturales y jurídicas públicas y privadas, que desarrollan actividades afines o que tiendan por cualquier medio a fomentar, apoyar las actividades afines con la FUNDACION SOCIAL CRECER; administrar los recursos de carácter oficial o privado, nacionales e internacionales que se vinculen a la FUNDACION SOCIAL CRECER, celebrar convenios de asistencia y en general celebrar y ejecutar en su nombre o en participación con otras personas naturales o jurídicas las operaciones, actos y contratos civiles, comerciales, administrativos y judiciales necesarios para el

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 2 de mayo de 2023 Hora: 14:02:16**

Recibo No. AB23068621

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23068621F3184**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
desarrollo del objeto social. Actuará en desarrollo de su objeto social con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, recibir bienes a título gratuito u oneroso, participar en asocio o bajo cualquier forma contractual aceptada legalmente en otras entidades de utilidad común o con el capital de sociedades cuyo objetivo guarde afinidad con los propósitos de la fundación: Podrá tomar dinero en mutuo, ceder, gravar y enajenar bienes conforme al derecho y de acuerdo con finalidad para cumplir con el objetivo de desarrollar las siguientes actividades: A. De servicio de proyectos de participación social y comunitaria en las siguientes áreas: Gestión administrativa, financiera y desarrollo productivo de la comunidad y de interés social. Planificación urbana y regional. Medio Ambiente, gestión y desarrollo empresarial. En pro del alcance de mejores niveles de vida en la población urbana y explotación agrícola en los campos. B. Percibir y obtener medios económicos y financieros, compensaciones y otros como: Aprovechamiento en especie o en dineros. Auxilios y donaciones de personas jurídicas, públicas, oficiales, privadas naturales, nacionales e internacionales. Compensaciones por intercambio profesional y cultural. C. Organizar programas radiales, culturales, científicos y técnicos. D. Fomentar la participación activa de entidades y comunidades que lo deseen según sus necesidades. E. Capacitación integral en todas las áreas mediante asambleas, cursos, congresos, conferencias, paneles y cualquier evento. F. Celebración de contratos con personas naturales y jurídicas del nivel Distrital, Municipal, Departamental, Nacional e Internacional. G. Realización de consultorías y asesorías en gestión administrativa y financiera. H. Fomento de la Educación y la salud en la comunidad. Todos nuestros programas tendrán por finalidad el desarrollo de valores y principios éticos, morales, cívicos y religiosos. Parágrafo: Los recursos que perciba la fundación, serán invertidos para garantizar la realización de servicios, programas, proyectos y objetivos sociales generales de la FUNDACION SOCIAL CRECER. En desarrollo de su objeto social la fundación brinda servicios en actividades y programas de interés social general y beneficio común para personas de escasos y medianos recursos de la población colombiana y de otros países donde la Fundación realice su objeto social. Podrá asimismo realizar actividades de: Atención integral a primera y segunda infancia y juventud, atención integral a la familia, programas y proyectos a mujeres en situación de prostitución; investigación e interventoría de proyectos sociales y empresariales, proyectos de equidad de género, empoderamiento, resolución pacífica de conflictos, derechos humanos, maltrato

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 2 de mayo de 2023 Hora: 14:02:16**

Recibo No. AB23068621

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23068621F3184**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

intrafamiliar, defensa del menor, atención integral a la tercera edad, atención integral a la población desplazada y población migrante, programas de bienestar social, desarrollo comunitario de población vulnerable y comunidades étnicas, servicios en hogares de paso y albergues para cualquier tipo de población vulnerable, realización de campañas de seguridad, atención a personas discapacitadas y aquellos que se encuentren en estado de indefensión, ayuda al fortalecimiento de organizaciones sociales, convenios de asistencia y apoyo, fomento y promoción primordialmente en el campo de la salud, educación, cultura, deporte, investigación científica y tecnológica, ecología, comunicación, protección ambiental y programas de desarrollo social. Con estos fines podrá: Percibir auxilios, donaciones, cuotas de sostenimiento, pensiones; desarrollar proyectos de investigación y programas de orientación; prestar asesorías a personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, que desarrollan actividades afines o que tiendan por cualquier medio a fomentar, apoyar las actividades afines de la FUNDACION SOCIAL CRECER; administrar los recursos de carácter oficial o privado, nacionales o internacionales que se vinculen a la fundación, celebrar convenios de asistencia y en general celebrar y ejecutar en nombre propio o en participación con otras personas naturales y jurídicas, las operaciones, actos y contratos civiles, comerciales, administrativos y judiciales necesarios para el desarrollo de su objeto social. Actuará en desarrollo de su objeto social con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, recibir bienes a título gratuito u oneroso, participar en asocio o bajo cualquiera forma contractual aceptada legalmente en otras entidades de utilidad común o en el capital de sociedades cuyo objeto guarde afinidad con los propósitos de la fundación. Podrá tomar dinero en mutuo, ceder, gravar y enajenar bienes conforme al derecho y acuerdo con finalidad para cumplir el objetivo de desarrollar las siguientes actividades: A) De servicio de proyectos de participación social y comunitaria en las siguientes áreas: Gestión Administrativa, Financiera y Desarrollo Productivo de la Comunidad, políticas de vivienda popular y de interés social. Planificación urbana y regional, Medio Ambiente, Gestión y desarrollo empresarial. En pro de alcanzar mejores niveles de vida en la población urbana y explotación agrícola en los campos. B) Percibir y obtener medios económicos y financieros, compensaciones y otros como: Aprovechamiento en especie o en dineros, auxilios y donaciones de personas jurídicas, públicas, oficiales, privadas, naturales, nacionales e internacionales. Compensaciones por intercambio profesional y cultural. C) Organizar programas radiales,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2023 Hora: 14:02:16

Recibo No. AB23068621

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23068621F3184**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
culturales, científicos y técnicos. D) Fomentar la participación activa de entidades y comunidades que lo deseen según sus necesidades. E) Capacitación integral en toda área en asamblea, cursos, congresos, conferencias, paneles, seminarios y cualquier evento. F) Celebración de contratos con personas naturales o jurídicas de nivel municipal, distrital, departamentales, regiones autónomas, nacionales e internacionales. G) Realización de asesorías y consultorías en gestión administrativa y financiera. H) Fomento de la Educación y la Salud en la comunidad. Todos nuestros programas tendrán como fin el desarrollo de valores y principios éticos, morales y cívicos. I) Promoción y/o ejecución de programas de inversión social generados por entidades públicas de orden nacional o internacional de carácter social, económico o técnico, que busquen la solución concertada a los problemas de ordenamiento del territorio y los conflictos generados por los asentamientos humanos y la problemática social. J) Infraestructura física y social, prioritarias para el desarrollo de las comunidades.

**PATRIMONIO**

\$ 812.861.652,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El Director de la fundación, actuará en calidad de Representante Legal de la fundación, con atribuciones, funciones y facultades como tal. Tendrá un suplente, con funciones, atribuciones y emolumentos del caso. Se requiere que tanto el Director como el suplente acepten el cargo.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son atribuciones del Director; A) Nombrar, remover y sancionar a los empleados de su competencia, asignarles las compensaciones fijadas por la entidad, B) Organizar, dirigir y elaborar los reglamentos y demás aspectos de orden, C) Intervenir en el ingreso y retiro de socios, D) Proyectar y verificar los balances y demás autorizaciones para someter a consideración de la Junta Directiva, y al Consejo de Fundadores, E) Ordenar el pago e intervenir en el recaudo de dineros,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2023 Hora: 14:02:16

Recibo No. AB23068621

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23068621F3184

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
firmando con el Secretario y Tesorero, o según aprobación de la junta, los soportes y cheques de los fondos de la fundación, F) Supervigilar los movimientos contables y pedir autorización a la Junta Directiva para los pagos o contratos que pasen de quince (15) Salarios Mínimos Mensuales G) Solicitar autorización de la Junta Directiva para contratos, convenios (SIC) o licitaciones que superen los trescientos sesenta (360) SMMLV H) Presentar a la Junta Directiva posprogramas y proyectos de financiamiento y trabajo que deba cumplir la fundación, I) Rendir informes a la Junta Directiva y a la Asamblea General y al Consejo de Fundadores de la gestión cumplida, J) Desempeñar las demás funciones que como cabeza del órgano ejecutivo debe cumplir.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 12 del 14 de enero de 2009, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2009 con el No. 00148292 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Esperanza Arevalo Borrero	C.C. No. 000000051612252

Por Acta No. 0000007 del 18 de junio de 2004, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2004 con el No. 00075861 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subdirector	Jairo Luciano Monroy Sanchez	C.C. No. 000000019279383

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2023 Hora: 14:02:16

Recibo No. AB23068621

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23068621F3184

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Acta No. 033 del 8 de abril de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de junio de 2022 con el No. 00353815 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Esperanza Arevalo Borrero	C.C. No. 000000051612252
Miembro Junta Directiva	Jairo Luciano Monroy Sanchez	C.C. No. 000000019279383

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 12 del 14 de enero de 2009, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2009 con el No. 00149188 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Armando Velasquez Cifuentes	C.C. No. 000000079311106 T.P. No. 26297-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000007 del 18 de junio de 2004 de la Asamblea de Asociados	00075861 del 11 de agosto de 2004 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000007 del 25 de febrero de 2005 de la Consejo de Fundadores	00082309 del 16 de marzo de 2005 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 013 del 26 de julio de 2009 de la Asamblea General	00159383 del 5 de agosto de 2009 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2023 Hora: 14:02:16

Recibo No. AB23068621

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23068621F3184**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Acta No. 033 del 8 de abril de 2022 de la Asamblea General      00353816 del 7 de junio de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 9499

Actividad secundaria Código CIIU: 7020

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 14.641.891.107

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2023 Hora: 14:02:16

Recibo No. AB23068621

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23068621F3184**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2023 Hora: 14:02:16

Recibo No. AB23068621

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23068621F3184**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
**CONSTANZA PUENTES TRUJILLO**